

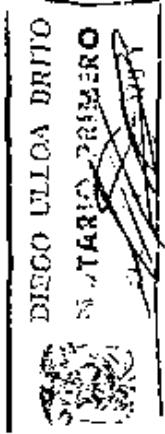
ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS LOS  
DEFENSORES DEL AZUAY DEFENSAZUAY C. L."

OTORGAN POR: MARIA GABRIELA MUÑOZ ALVARADO

A FAVOR DE: EDIN HUMBERTO VALAREZO PINEDA

CUANTIA: 100. USD.

En el cantón Pucará, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los seis días de octubre de dos mil ocho, ante mi señor Diego Ulloa Brito, Notario Público Primero de éste cantón legalmente encargado, comparecen Por una parte la señorita: MARIA GABRIELA MUÑOZ ALVARADO, en la calidad de CEDENTE; y, por otra parte EDIN HUMBERTO VALAREZO PINEDA, en la calidad de CESTIONARIO; los comparecientes son ecuatorianos, solteros, mayores de edad, estudiante y chofer profesional y domiciliados en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, de tránsito por éste cantón, por sí y por sus propios derechos, a quienes de conocerlos en este momento a través de sus cédulas de ciudadanía, DOY FE. Bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprenden de ésta escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS LOS DEFENSORES DEL AZUAY DEFENSAZUAY C. L.", a la que acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar: EXPONEN: Que tienen a bien elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, la que en su texto dice así; "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS LOS DEFENSORES DEL AZUAY DEFENSAZUAY C. L.", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de ésta escritura comparece por una parte MARIA GABRIELA MUÑOZ, en la calidad de CEDENTE; y, por otra parte EDIN HUMBERTO VALAREZO PINEDA, en la calidad de CESTIONARIO; ecuatorianos, solteros, mayores de edad, estudiante y chofer profesional y domiciliados en el Cantón Camilo Ponce Enríquez; capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Para los efectos legales de esta escritura a celebrarse se anotan los siguientes antecedentes: La compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS LOS DEFENSORES DEL AZUAY DEFENSAZUAY C. L.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Público Primero del Cantón Pucará, de ese



entonces, doctor Jorge Bustos Vásquez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pucará, el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, con el número dos. La junta universal de socios de la referida compañía, celebrada el diez de septiembre de dos mil ocho, autorizó la siguiente transferencia de participaciones, conforme se desprende de la copia certificada del acta de la mencionada junta, la cual se adjunta una copia certificada a la matriz y copias certificadas a cada testimonio que se otorgue. TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva, ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes dentro de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS LOS DEFENSORES DEL AZUAY DEFENSAZUAY C. L.", se procede a la siguiente transferencia de participaciones: a).- MARIA GABRIELA MUÑOZ ALVARADO, transfiere cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de EDIN HUMBERTO VALAREZO PINEDA. CUARTA: PRECIO.- El precio por el cual se realiza esta transferencia de participaciones es de cien dólares de los Estados Unidos de América, valor que la cedente declara tenerlo recibido de contado de manos del cessionario, por lo que no existe lugar a reclamo alguno por esta transferencia de participaciones. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Presente el cessionario EDIN HUMBERTO VALAREZO PINEDA, acepta esta escritura, por ser otorgada a su favor, quedando facultado para obtener la marginación prevista en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. SEXTA. CUANTIA.- La cuantía se la fija en cien dólares de los Estados Unidos de América (100,00 USD).- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la escritura a celebrarse, a la que las partes procederán con toda libertad.- Atentamente. Firma, ilegible. Doctor Carlos León León. Abogado. Matricula número novecientos veinte y tres del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes me presentan y, la dejo elevada a escritura pública, me presentaron sus cédulas de ciudadanía, a fin de que surta los efectos de ley. Leído por mi el Notario de principio a fin, se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario en un solo acto, de todo lo cual DOY FE.

Maria Gabriela Muñoz Alvarado  
C. C. No. 070520368-5

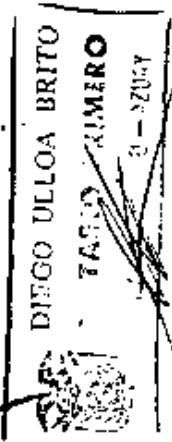
Edin Humberto Valarezo Pineda  
C. C. No. 070321787-7

DIEGO UTLOA BRITO  
NOTARIO PRIMERO  
PROVINCIA DEL AZUAY



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
"COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE TAXIS LOS  
DEFENSORES DEL AZUAY DEFENSAZUAY C. L.",  
CELEBRADA EN EL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ,  
EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

En el Cantón Camilo Ponce Enríquez, a los diez días del mes de septiembre de dos mil ocho, a las diecinueve horas treinta minutos, en la sede social de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE TAXIS LOS DEFENSORES DEL AZUAY DEFENSAZUAY C. L.", se reúnen los socios de la indicada organización, señores: AGUILAR BAQUERIZO GINGER ALEXANDRA, BAQUERIZO TORRES JUSTO PASCUAL, BERMEO BERMEO JOAQUIN BENJAMIN, BUSTOS VASQUEZ JORGE HERNAN, CALOZUMA PINEDA JOSE SILVERIO, CARRION CARRERA SILVIA CARLOTA, GALARZA ROMERO GEORGE EDWIN, MUÑOZ ALVARADO MARIA GABRIELA, NARANJO BARZALLO LEANDRO TIMOLEON, NARANJO BARZALLO MILTON RAMIRO, PEREIRA PONTON POMPILIO EFRAIN, PIEDRA MORA FREDDY WILLIAM, PIEDRA MORA JIMY JAVIER, QUITISTAR VALENCIA FABRICIO ESTANISLAO y TACURI ARMANDO PATRICIO; quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social, razón por lo que, fundamentados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en junta universal de socios de la mencionada compañía, para lo cual previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- APERTURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS; 2.- INFORME ECONOMICO HASTA LA PRESENTE FECHA; 3.- ELECCION DE NUEVOS DIGNATARIOS DE LA COMPAÑIA; 4.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES; 5.- RESOLUCIONES. DESARROLLO: Bajo la presidencia del titular Leandro Naranjo Barzallo y actuando de secretario el gerente Ingeniero Justo Baquerizo Torres, se instala esta junta y se pasa a tratar el orden del día aprobado: 1.- APERTURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- El



presidente de la compañía al iniciar su intervención, se refiere a que es un anhelo que lo habíamos esperado cuantos años y que por fin se hizo realidad, gracias al trabajo de algunos compañeros y de los distinguidos profesionales del derecho que se hicieron cargo de hacer realidad la legalización de nuestra organización, a nombre de la compañía, reitero, un agradecimiento profundo a todas y cada uno de las personas que hicieron realidad este vieja anhelo.

**2.- INFORME ECONOMICO HASTA LA PRESENTE FECHA.**- No puedo dar un valor exacto de cuanto se ha llegado ha gastar desde el inicio hasta el final del trámite, que concluyó con el aumento de capital; pero se darán las cuentas definitivas en una próxima oportunidad; lo que si puedo manifestar, que desde el mes de abril del presente año inicié llevando contabilidad, con un valor de veinte dólares por cada uno de los cinco compañeros fundadores hasta el mes de julio, pero en el mes de agosto en vista de que nos iba a faltar el dinero para los trámites, tomamos la decisión de subir el aporte mensual a sesenta dólares de los Estados Unidos de América y desde septiembre hasta diciembre de este año procederemos a pagar ya todos los quince socios la cantidad de veinte y cinco dólares de los Estados Unidos, con la finalidad de armar una buena oficina y poner en funcionamiento a la compañía, ya que por el momento no contamos con bienes propios, los pocos bienes que tenemos en la oficina son prestados; el saldo que tenemos a la presente fecha es de novecientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con .95/100 centavos.

**3.- ELECCION DE NUEVOS DIGNATARIOS DE LA COMPAÑIA: ELECCION DE PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE.**- El presidente pone en consideración de los socios este punto del orden del día, indicando que lo desarrollemos con la máxima responsabilidad; por su parte el señor Joaquín Bermeo Bermeo, miciona como candidato a la presidencia al señor Pompilio Efraín Pereira Pontón, quien recibe el apoyo de la unanimidad de los socios de la compañía; consiguientemente es electo presidente de la compañía; acto seguido se procede a la elección de vice - presidente; el ingeniero Justo Baquerizo Torres, miciona como candidato al señor Jimy Piedra Mora, quien recibe el apoyo de la unanimidad de los socios de la compañía, consiguientemente es electo vice - presidente de la compañía.

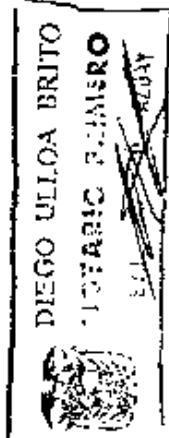
**ELECCION DE GERENTE Y SUBGERENTE.**- Por



su parte el señor Freddy Piedra Mora, mciona como candidato al George Edwin Galarza Romero, quien recibe el apoyo de la unanimidad de los socios de la compañía, consiguientemente es electo gerente y representante legal de la compañía; paralelamente se procede a elegir al subgerente, el gerente electo mciona como candidata a la señora Silvia Carrón Cabrera, quien recibe el apoyo de la unanimidad de los socios de la compañía, consiguientemente es electa subgerente de la compañía y finalmente con el propósito de tener a una persona que se encargue de la fiscalización de los egresos de la compañía, se resuelve internamente nombrar a un comisario; por su parte el señor Joaquín Bermeo Bermeo, mciona al señor Edin Humberto Valarezo Pineda para que ocupe esta dignidad, quien recibe el apoyo de la unanimidad de los socios de la compañía, consiguientemente es electo comisario principal de la compañía; se continua con la elección y se procede a elegir a un comisario suplente, el señor José Calozuma Pineda, mciona a la señora Ginger Alexandra Aguilar Baquerizo, quien recibe el apoyo de la unanimidad de los socios de la compañía, consiguientemente es electa Comisario suplente; al igual que la elección de comisarios; para asuntos internos en la compañía, se procede a elegir a tres vocales principales con sus respectivos suplentes, por unanimidad recaen estas vocalías en las siguientes personas: vocal de deportes, el señor Fabricio Estanislao Qutistar Valencia y como su suplente el señor Milton Ramiro Naranjo Barzallo; vocal de disciplina, el señor Joaquín Bermeo Bermeo y como su suplente Leandro Timoteón Naranjo Barzallo; vocal de asuntos sociales, el señor José Silverio Calozuma Pineda y como su suplente y ingeniero Justo Pascual Baquerizo Torres. Concluido el acto eleccionario el presidente saliente, toma posesión a los nuevos dignatarios, quienes juran desempeñar sus cargos con apego a la Ley y su conciencia.

**AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Luego de varias deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, resuelven autorizar a que la señora: a).- María Gabriela Muñoz Alvarado, transfiera cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Edin Humberto Valarezo Pineda, esto es, el ciento por ciento de sus participaciones.

**5.- RESOLUCIONES.-** Por su parte el presidente manifiesta que vamos a resolver varias situaciones para el



desarrollo y engrandecimiento de la compañía; primero sobre el permiso de operación de la compañía, concede la palabra al gerente de la compañía, quien manifiesta lo siguiente: Que como se tiene que sacar en Quito el permiso de operación o título de operación, cree que para gastos se requiere de al menos unos quinientos dólares de los Estados Unidos de América por cada uno de los socios que pongan su vehículo, muy a parte son los gastos que la compañía realice para obtener el permiso o título de operación, esos gastos serán públicos y contabilizados; por tal motivo recomienda que paralelamente a la búsqueda del financiamiento de los vehículos, se cuente con esos quinientos dólares; por lo tanto se resuelve que se cuente con esos quinientos dólares por cada uno de los socios que presente su vehículo para el permiso de operación o título de operación hasta la primera semana de octubre; seguidamente se anotan las siguientes personas que van adquirir los automóviles: Ginger Alexandra Aguilar, Jimy Javier Piedra Mora, Edin Humberto Valarezo Pineda, Freddy Piedra Mora, Fabricio Ouitistar Valencia, José Silverio Calozuma, George Galarza Romero y Justo pascual Baquerizo Torres y socios que en los próximos días decidirán adquirir vehículo son: Joaquín Bermeo Bermeo, Silvia Carrón Cabrera, Leandro Naranjo, Milton Naranjo y Armando Patricio Tacuri; finalmente se resuelve nombrar una comisión para que vayan a Machala, Cuenca y Guayaquil para obtener información sobre el precio de los automóviles y el financiamiento que ofrecen cada casa comercial; esta comisión integraran las siguientes personas: Jimy Javier Piedra Mora, Pompilio Pereira Pontón, José Silverio Calozuma Pineda, Fabricio Ouitistar Valencia, Edin Humberto Valarezo Pineda y George Galarza Romero. Se fija un sueldo o remuneración para el gerente y representante legal de la compañía en la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, del cual se descontará la parte proporcional que legalmente aporta el empleador para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS.



Agotado el orden del día, el presidente concede un recesso para la redacción del acta, luego de treinta minutos, el ingeniero Baquerizo da lectura a la misma, la que es aprobada en su integridad; siendo las 19H50 minutos da por clausurada la junta, para constancia firman todos los socios de la compañía.

Aguilar Baquerizo Ginger Alexandra

Baquerizo Torres Justo Pascual

Bermeo Bermeo Joaquín Benjamín

Bustos Vásquez Jorge Hernán

Calozuma Pineda José Silverio

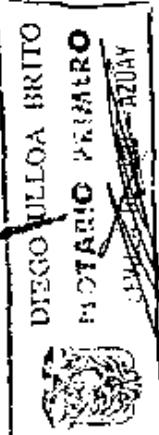
Cárdenas Cabrera Silvia Carlota

Galarza Romero George Edwin

Muñoz Alvarado María Gabriela

Naranjo Barzallo Leandro Timoleón

Naranjo Barzallo Milton Ramiro



Pereira Pontón Pompilio Efraín

Piedra Mora Freddy William

Piedra Mora Jimy Javier

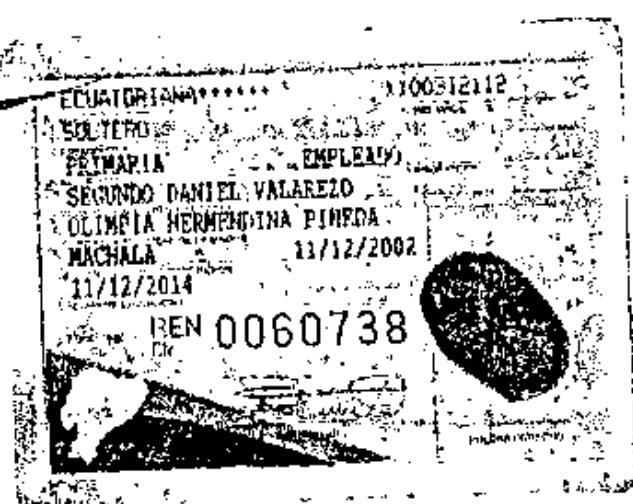
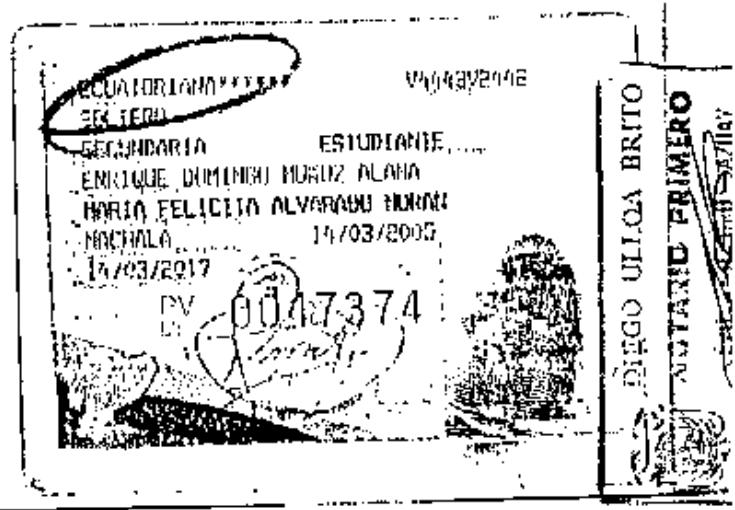
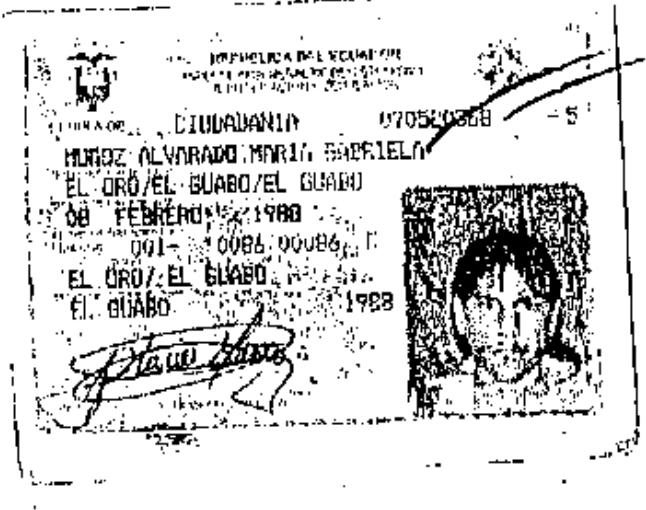
Quitistar Valencia Fabricio Estanislao

Tacuri Armando Patricio

**CERTIFICO:** Que las fotocopias (tres fojas) que contienen el acta de junta universal de socios de la "COMPANÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS LOS DEFENSORES DEL AZUAY DEFENSAZUAY C. L.", celebrada el diez de septiembre de dos mil ocho, son iguales a sus originales, a las que me remitiré en caso de ser necesario. Camilo Ponce Enríquez, 12 de septiembre de 2008.

Ing. Justo Baquerizo Torres  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA.





**CERTIFICO:** Que las fotocopias que anteceden en cinco fojas son iguales a sus originales, las mismas que reposan en los archivos de la Notaría Pública Primera del Cantón Pucará, de la cual me encuentro legalmente encargado.

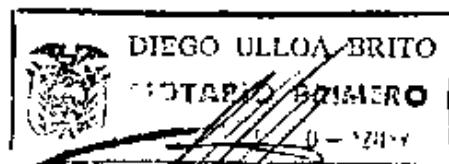
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo, signo y sello el mismo día de su celebración.

El Notario.

DIEGO ULLOA BRITO  
NOTARIO PRIMERO

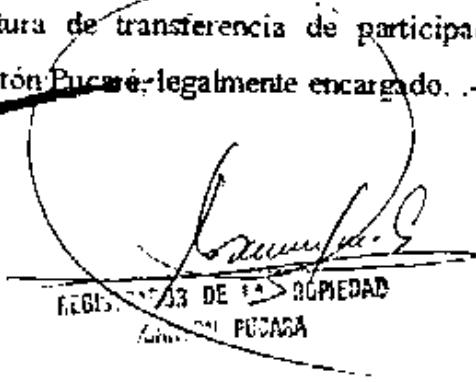
RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE TAXIS LOS DEFENSORES DEL AZUAY DEFENSAZUAY C. L.", otorgada en la Notaria Pública Primera del Cantón Pucará, se ha marginado la transferencia de participaciones de María Gabriela Muñoz Alvarado a favor de Edin Humberto Valarezo Pineda, transferencia celebrada mediante escritura pública otorgada ante el suscrito Notario, de fecha seis de octubre de dos mil ocho, de todo lo cual DOY FE. Pucará, 7 de octubre de 2008.

El Notario.



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE TAXIS LOS DEFENSORES DEL AZUAY DEFENSAZUAY CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Primera del cantón Pucará, de fecha 14 de julio de 1995, legalmente inscrita bajo el número DOS, de fecha 4 de septiembre de 1995, se procedió a marginar la transferencia de participaciones celebrada entre María Gabriela Muñoz Alvarado y Edin Humberto Valarezo Pineda, escritura de transferencia de participaciones celebrada ante el Notario Primero del cantón Pucará, legalmente encargado, Pucará, a 17 de Noviembre del 2008.

El Registrador de la Propiedad.



**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE TAXIS LOS DEFENSORES DEL AZUAY  
DEFENSAZUAY CIA. LTDA.**

RESOLUCION No. 95-3-2-1-260 del 8 de agosto de 1995 TelE 2 430222  
Publicada el 14 de julio de 1995 RUC No. 0190153614001  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ - AZUAY - ECUADOR

Camilo Ponce Enríquez, 24 de noviembre de 2008.

Economista

René Bueno Encalada

**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AZUAY (e).**

Ciudad.

De mis consideraciones:

George Galarza Romero, GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE TAXIS LOS DEFENSORES DEL AZUAY DEFENSAZUAY C. L.**"; ante usted muy respetuosamente comparezco y solicito:

Que autorice a quien corresponda, para que luego de las formalidades de ley, se registre la transferencia de participaciones de la señorita María Gabriela Muñoz Alvarado a favor del señor Edin Humberto Valarezo Pineda.

Nombres y Apellidos	Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Nro. Cédula	Tipo de Inversión	Nro. de Participaciones
Maria Gabriela Muñoz Alvarado	070520368-5	Edin Humberto Valarezo Pineda	070321787-7	Nacional	100

Con todo respeto,

George Galarza Romero  
**GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL.**



24 NOV 2008



